

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- FICHA RUC
- CONSTANCIA RNP ACTUALIZADO
- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1 Experiencia del Personal Clave

Requisitos:

El personal clave: RESPONSABLE DEL SERVICIO debe acreditar un mínimo de cinco (5) años en actividades vinculadas a la implementación y/o mejoramiento y/o evaluación y/o renovación y/o supervisión y/o ejecución de sistemas contra incendio en edificaciones industriales y/o centros comerciales y/o centrales de generación y/o edificaciones esenciales catalogadas como tal según la norma técnica E.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

El personal clave: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES debe acreditar un mínimo de un (1) año en actividades vinculadas a la asesoría y/o acompañamiento y/o evaluación de procedimientos de selección en el marco de las contrataciones públicas y/o del Estado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7.2 Formación académica

Requisitos:

- Título profesional de ingeniero mecánico electricista y/o ingeniero industrial y/o ingeniero de sistemas o afines, con colegiatura vigente del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO. Además, este profesional deberá contar con certificaciones en: NFPA 72, NFPA 10, NFPA ITM Water y ITM NFPA.
- Título profesional de abogado y/o administrador y/o contador público y/o ingeniero industrial y/o ingeniero civil, con colegiatura vigente del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES.

Acreditación:

Los títulos profesionales del responsable del servicio y del especialista en contrataciones serán verificados por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso los títulos profesionales del responsable del servicio y del especialista en contrataciones, no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Las certificaciones del responsable del servicio en NFPA 72, NFPA 10, NFPA ITM Water y ITM NFPA, se acreditarán mediante el certificado de finalización de capacitación emitido por la Asociación Nacional de Protección contra Incendios NFPA o por organizaciones autorizadas por la NFPA



Generando Energía con Responsabilidad Social

7.3 Capacitación personal clave

Requisitos:

- 40 horas lectivas, académicas o pedagógicas o más, en cursos y/o cursos de especialización y/o programas y/o programas de especialización y/o diplomas y/o diplomados sobre Ley General de Contrataciones Públicas, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.

